CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8423681 DE OCTUBRE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA, REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE: CONTRATRO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8423681 de 2025
OBJETO	5_9401_1900 Contratar los servicios de mantenimiento y calibración para el equipo de bioimpedancia marca INBODY del ambiente central de conocimiento KPO y el laboratorio de Fisiología en el marco de la ejecución del plan de acción identificado con PA_2025_21_9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	10 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta dos (2) meses sin exceder el 14 de noviembre del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	TLM ANDINA S.A.S
CC o NIT	900.493.884-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jean Marc Van Hissenhoven Ulloa
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.410.770
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el SENA POMAR - Regional Antioquia, Calle77 a N° 40 – 78 piso 2 Central del Conocimiento KPO Centro de Servicios de Salud, y en el SENA Sede Central: Calle 51 Nº 57-70 Torre Sur – Piso 9. ciudad Medellín
VALOR INICIAL	$ 1.824.340,00
FORMA DE PAGO	PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10125 de 2025-09-11
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	157725 de 2025-10-08
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 1.824.340
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 1.824.340
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.824.340
SUPERVISOR	John Fredy Holguín Múnera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Daniela Patiño Londoño – Carlos Alberto Castaño
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma Secop II

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Si	Informe de mantenimiento realizado, cargado en los informes de supervisión.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, las garantías exigidas en los estudios previos en los términos establecidos	Si	Pólizas de cumplimiento de garantías cargadas en la plataforma SECOP II
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	Si	Factura electrónica, cargada en la plataforma SECOP II y Siifnación.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Si	El contratista cumple con la ejecución del contrato en los tiempos estipulados en la modificación del contrato.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por Representante legal o la persona natural. El	Si	El contratista cumple con la entrega oportunamente la información relacionada con la seguridad social, la cual se encuentra cargada en la plataforma SECOP II

cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Si	El contratista cumple con la confidencialidad de la información correspondiente a la ejecución del contrato.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	No aplica	No aplica

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	Si	Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II
15) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
16) Entregar el informe detallado de las actividades realizadas para lo cual se adjuntará a la factura la ficha técnica de las intervenciones realizadas	Si	Informe de mantenimiento realizado, cargado en los informes de supervisión.
17) El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción	Si	El contratista asume los gastos requeridos para realizar los desplazamientos de los equipos y del personal para correcta ejecución del contrato
18) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Si	Documentos de cumplimiento respaldados en la plataforma SECOP II
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrados en la plataforma SECOP II
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar	SI	Pólizas de garantía y responsabilidad civil extracontractual expedidas por Seguros del Estado S.A.S,

indicado y a satisfacción del SENA.		cargadas en el aplicativo SECOP II
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos, registrado en los informes de supervisión.
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	SI	Factura con el valor del mantenimiento, planteado desde el inicio del contrato. Registrada en los informes de supervisión y plataforma SECOP II.
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	Archivos compartidos por el proveedor y cargados en el aplicativo SECOP II.
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	Se anexan capturas de pantalla del cruce de correos, registradas en los informes de supervisión previos.

9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	SI	Se anexa la factura TLM 4041, la cual se encuentra registrada en la plataforma SECOP II.
10. Dar cumplimiento a lo relacionado en la circular 01-3-2020-000065-(1)-14040 lineamientos tramite pago contratistas y bienes y servicios.	SI	El contratista cumple con esta obligación.
11. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.	SI	No aplica
12. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 76 horas posteriores a la solicitud.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
13. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los repuestos, no será asumido por el SENA.	SI	No aplica
14. El contratista se obliga a prestar servicio post-venta por un término de 3 meses posterior a la finalización del contrato.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
15. Entrega de informe del mantenimiento realizado a cada equipo y que cumpla con la normativa vigente, a su vez,	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.

debe instalar sticker o rótulo de mantenimiento en cada equipo.		
16. Cuando haya lugar a cambios de elementos, repuestos piezas, etc. Estos deberán ser originales y deberá hacerse la devolución del que se cambió, al supervisor del contrato o a quien haya sido designado como apoyo técnico a la supervisión. No se admiten partes repotenciadas.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
17. Disponer de personal técnico y/o profesional en sitio, entregar al supervisor certificación de idoneidad del personal que realizará el mantenimiento de los equipos.	SI	Informe del mantenimiento realizado a los equipos registrado en los informes de supervisión.
18. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	SI	Documentos cargados en la plataforma SECOP II.
19. Suscribir el acta de inicio.	SI	Se anexa el acta de inicio del contrato, registrada en el SECOP II.
20. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	SI	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	17-46-101057274		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	10-10-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/10/2025	14/05/2026	$364.868,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	09/10/2025	14/05/2028	$91.217,00
Calidad del servicio	09/10/2025	14/05/2026	$364.868,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	17-54-101002224		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	10-10-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/10/2025	14/11/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumple a cabalidad con el bien contratado, realizan el mantenimiento preventivo y la calibración del analizador corporal marca INBODY con número de placa interna 94011019065, regresando los equipos a la institución en óptimas condiciones y con los certificados del mantenimiento realizado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	SOPORTE / EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Si	El proveedor realizó el envío del comprobante de pago de seguridad social y la documentación del SG-SST Relación de la documentación del SG-SST en el numeral 8 - Observaciones
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre	Si	El contratista realizo la entrega del informe del mantenimiento y calibración realizada.

otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante		Se anexa la imagen del informe en el numeral 8 - Observaciones
CRITERIOS AMBIENTALES	**¿CUMPLIÓ?**	**SOPORTE / EVIDENCIA**
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Si	El contratista ejecutó el contrato siguiendo las recomendaciones brindadas desde el área ambiental y energética del centro de formación Información registrada en los informes de supervisión previos a este informe.
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	No se requirió el cumplimiento	Durante la ejecución del presente contrato no se generaron residuos RESPEL que requirieran tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final
En caso de que se generen residuos Peligrosos RESPEL durante el mantenimiento: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No se requirió el cumplimiento	Durante la ejecución del presente contrato no se generaron residuos RESPEL que requirieran tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el **21 de octubre de 2025** por parte del **Revisor Fiscal** se certificó que **TLM ANDINA S.A.S,** identificado con NIT. **900.493.884-3,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 7 de octubre del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 24 de noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 459596425 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8423681 de octubre 2025, cuyo valor total pagado es de $ 1.824.340

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
459596425	2025-11-26	$ 1.533.059,00
459596525	2025-11-26	$ 291.281,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 1.824.340,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 1.824.340,00
Valor ejecutado	$ 1.824.340,00
Valor pagado	$ 1.824.340,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 19 de febrero de 2026.

John F. Holguín

John Fredy Holguín Munera
Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Patiño Londoño – Apoyo a la supervisión Daniela Patiño L

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.